



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

009-23
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 MAR 2023

VISTO:

El Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería, cuyos objetivos entre otros es la Formación de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente reconocer los gastos realizados por tres (3) Docentes y uno (1) Nodocente al Curso de "Gestión de Espacios de Simulación Clínica" realizado el 6 de diciembre del 2022 en la Ciudad de Santiago del Estero.

Que los gastos de Viáticos, Combustible y Alojamiento se imputan a Fondos Programas Especiales asignados oportunamente.

Que en tal sentido y en apoyo a la formación de Recursos Humanos, este Decanato estima pertinente el reconocimiento de gastos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Salud a realizar el trámite administrativo-contable para otorgar la suma asignada a los tres (3) docentes y un (1) Nodocente de esta Unidad Académica conforme al Anexo, en virtud del Visto y considerando de este Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante de lo autorizado y otorgado precedentemente a la dependencia 045-031-001 Fuente 16 Función 5 Inc. 3 asignación de Fondos Programas Especiales

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DESPACHO F.C.S.
EOK
C
A



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. D. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

DR. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL